

Expediente n.º 300/2024/00259

CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: “VISITAS GUIADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL”

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 116.4 apartado f) de dicho texto legal, se manifiesta lo siguiente:

Dentro de las competencias derivadas del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM 21/07/2023), se otorgan a la Dirección General de Patrimonio Cultural las siguientes competencias específicas:

1.2. Patrimonio Histórico y Monumentos Municipales

- h. Difundir el patrimonio y paisaje culturales de la ciudad de Madrid para fomentar su conocimiento por parte de la ciudadanía.
- i. Generar contenidos dirigidos a la investigación y divulgación del patrimonio y paisaje culturales de la ciudad de Madrid.

En este marco de competencias se encuadra el objeto del presente contrato, consistente en el servicio de visitas guiadas para los diferentes programas culturales, organizados por la Dirección General de Patrimonio Cultural, con el objetivo de promover y difundir el patrimonio cultural y paisaje urbano de la ciudad de Madrid.

Las características de las visitas quedan fijadas según la duración y las características de los medios personales asignados a las mismas, quedando establecidos en los siguientes tipos:

- Visitas guiadas en español de 2 horas de duración realizadas por un guía.
- Visitas guiadas en inglés de 2 horas de duración realizadas por un guía.
- Visitas guiadas en español de 1 hora de duración realizadas por un guía.
- Visitas guiadas en español de 1 hora de duración realizadas por un guía y un auxiliar.
- Visitas guiadas en español de 45 minutos de duración realizadas por un guía.

La elección de las temáticas y planificación mensual de las visitas será responsabilidad de los técnicos del Servicio de Patrimonio Mundial y Difusión de la Dirección General de Patrimonio Cultural, que las distribuirán entre los diferentes programas culturales gestionados desde esta Dirección General:

- Programa *Pasea Madrid*, que incluirá las temáticas de Distritos anfitriones, Tesoros de Madrid, Paisaje de la Luz e Hitos de la Historia de Madrid.
- Programa *Madrid Otra Mirada*.
- Otros programas conmemorativos.

Los objetivos generales que se tratan de alcanzar a través de estas visitas guiadas son los siguientes:

- Aproximar a los ciudadanos de Madrid a su patrimonio cultural y paisaje urbano, promoviendo el interés, el conocimiento y la comprensión de los diferentes elementos que lo componen.
- Fomentar la responsabilidad ciudadana en la conservación y defensa del patrimonio y el paisaje urbano de la ciudad de Madrid.
- Desarrollar los conocimientos necesarios para la correcta utilización del patrimonio y el paisaje urbano de la ciudad.

Asimismo, se pretende desarrollar una activa labor de educación patrimonial mediante una oferta de actividades culturales gratuitas y accesibles a todos los ciudadanos.

La Dirección General de Patrimonio Cultural no dispone de los medios personales y del equipamiento técnico adecuado y suficiente para la realización de los trabajos que se requieren en el presente contrato.

Ante la insuficiencia en los servicios competentes de la Dirección General de medios personales y profesionales adecuados y habilitados específicamente para llevar a cabo este trabajo técnico es necesaria la contratación de este servicio con empresas debidamente capacitadas para su ejecución y especializadas en el sector.

Firmado electrónicamente

LA ADJUNTA AL DEPARTAMENTO DE
DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Carolina Aguado Serrano

Vº Bº

Firmado electrónicamente

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
María R. Domingo Fominaya